



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

18 ABR 2024

RES. H.Nº **0343/24**

Expte. Nº 4019/23

VISTO:

La Nota Nº0268/24 mediante la cual la Prof. Ana Müller solicita reintegrarse a su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 15 abril de 2024;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res.H.0189/23 se otorgó licencia sin goce de haberes, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Practica en Comunicación Comunitaria e Institucional"; de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01/02/23 y mientras dure su designación como responsable de la Comisión de Tecnología de la Información y Comunicación (TICs) de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF) del Mercosur, por parte de Argentina.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado realiza la correspondiente intervención.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes y reintegrar a la Prof. Ana Müller, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Practica en Comunicación Comunitaria e Institucional" con extensión a "Comunicación Popular y Alternativa" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 15/04/24.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa